



VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 585 del 19 de marzo de 2018, a través del cual se delega la firma del Sr. Alcalde.
4. Decreto Alcaldicio N° 3351/ del 20 de diciembre de 2018, que complementa el decreto alcaldicio N°585 del 19 de marzo de 2018.
5. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
6. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La presentación de las siguientes solicitudes de Orden de Compra, por compra menor a 3 UTM:
 - a) Departamento : COMPLEJO DEPORTIVO *OC 5716*
Requerimiento : Reparación banca jugadores, cambio tabloneros tribuna, cierre de bodegas
Proveedor : Tito Yáñez Toledo
RUT : 4.127.592-8
Valor : \$ 58.550 (IVA incluido)
 - b) Departamento : ALCALDIA *OC 5717*
Requerimiento : Copas Torneo de tenis "Fiestas Patrias - 2019"
Proveedor : Comercializadora Joy'Art Limitada
RUT : 76.076.003-K
Valor : \$ 79.960 (IVA incluido)
 - c) Departamento : ALCALDIA *OC 5718*
Requerimiento : Galvanos reconocimiento Personal de Salud
Proveedor : Comercializadora Joy'Art Limitada
RUT : 76.076.003-K
Valor : \$ 41.980 (IVA incluido)
 - d) Departamento : Programa Psicosocial *OC 5719*
Requerimiento : Combustible Programa Psicosocial
Proveedor : Hugo Najle Haye
RUT : 3.611.018-K
Valor : \$ 65.700 (IVA incluido)
 - e) Departamento : Programa Sociolaboral *OC 5720*
Requerimiento : Combustible Programa Sociolaboral
Proveedor : Hugo Najle Haye
RUT : 3.611.018-K
Valor : \$ 54.000 (IVA incluido)

f) Departamento : Encargado Combustible
Requerimiento : Combustible maquinaria menor
Proveedor : Hugo Najle Haye
RUT : 3.611.018-K
Valor : \$ 84.485 (IVA incluido)

025721

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

**DECRETO Exento del Trámite
de Registro**

1. **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
2. **IMPUTESE** el gasto a los ítems correspondientes.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS (ADQUISICIONES) Y ARCHÍVESE".


Secretario
Municipal
CESAR MORALES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
★ MARIA LUCIA TOLEDO REBOLLEDO
PROFESIONAL GRADO 11°
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MLTR/CMR/CBN/CMR/AHP/ahp.

DECRETO N° 703 /